

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA REDUCCIÓN DE PARTITURAS

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN	PIANO	FORMACIÓN INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIA	1	4	4
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
	X	Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica
		Optativa		X	Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1.5HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes: 8:30-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54H	46H	100H	
PRELACIÓN		Los requisitos necesarios de la especialidad.			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> ALBERTO DE LAS HERAS PLANCHUELO 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura la asignatura de Reducción de partituras se imparte en el Tercer curso del Grado Superior y tiene como finalidad capacitar al alumno para la reducción escrita y al teclado de partituras para distintas agrupaciones vocales o instrumentales: Coro, Cuarteto de cuerda, Grupo Instrumental, Orquesta de cámara y Orquesta Sinfónica.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT15.

GENERALES:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG13, CG17, CG21, CG22, CG23.

ESPECÍFICAS:

CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afin al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:

- Reducción al teclado de partituras para distintos conjuntos vocales e instrumentales

CONTENIDOS POR CURSOS

CURSO 1º	<p>PRIMER SEMESTRE:</p> <p>A) Reducción al piano de obras corales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría sobre la reducción al piano de la partitura de Coro. Voces que forman el coro, particularidades de la escritura coral, distribución de las voces, sistemas de reducción. 2. Reducción al piano de obras corales a 3, 4, 5 o más voces de diversos autores. Los Corales de Juan Sebastián Bach. <p>B) El Cuarteto de Cuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría sobre la reducción al piano de Cuartetos de cuerda. 2. Reducción de cuartetos de cuerda de Haydn, Mozart o Beethoven. <p>C) La Orquesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría sobre la reducción pianística de la partitura de Orquesta: La orquesta. Instrumentos que la forman. Instrumentos transpositores. Función de los instrumentos en la Orquesta. Particularidades de escritura. Sonoridades y efectos. Formas y sistemas de reducción. Importancia del conocimiento del Bajo cifrado en la reducción. Reducción de dúos, tríos, etc... con y sin instrumentos transpositores, en distintas combinaciones. 2. Reducción al piano de obras del barroco (Concerto Grosso, suites, etc...). 3. Reducción al piano de un movimiento lento de una sinfonía clásica. 4. Interpretación de transcripciones para piano de sinfonías clásicas. <p>SEGUNDO SEMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción al piano (o a dos pianos) de conciertos para diversos instrumentos solistas y orquesta (conciertos de Mozart, Beethoven, etc...). 2. Reducción de movimientos o fragmentos de sinfonías románticas u otras formas compuestas para Orquesta así como del repertorio operístico. 3. Reducción al piano de obras españolas escritas para orquesta (Falla, Turina, etc...) 4. Reducción al piano de obras orquestales impresionistas. 5. Reducción al piano de obras del siglo XX.
---------------------	--

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En primer lugar, el alumno debe poseer los conocimientos suficientes sobre la orquesta y el coro antes de poder traducir al piano lo que refleja la partitura. Por este motivo se dedicará un tiempo durante las clases a los diversos instrumentos de la orquesta, haciendo especial hincapié en los diversos instrumentos transpositores. Igualmente útil será el conocimiento del bajo cifrado a la hora de acometer partituras complejas o del período barroco, por lo que, aunque es materia de estudio en asignaturas anteriores, se efectuará un breve repaso. Es de especial importancia que el alumno tenga en cuenta lo que quiere conseguir con el piano, por ello se dedicará un tiempo en cada clase a la audición de grabaciones de las obras que se van a reducir a continuación.

Otra práctica a seguir en clase consistirá en interpretar las reducciones al piano que diversos compositores han hecho de sus propias obras orquestales, comparándolas a continuación con las de los propios alumnos, y escuchar grabaciones. De esta forma se irá avanzando en el dominio de la reducción, intentado siempre encontrar el contenido esencial de la partitura.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- **Clases teóricas:** exposición de contenidos; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical; comentarios de texto...
- **Clases prácticas:** análisis de audiciones de aula, exposición de trabajos; debates...

Actividades formativas no presenciales (46 horas)

- **Trabajo personal:** estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes; organización y planificación del tiempo de estudio; elaboración de material de estudio; realización de trabajos...

Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.
Examen final en el segundo semestre.
Participación en el aula y trabajo diario.
Trabajos individuales o en grupo.
Presentaciones y exposiciones.
Participación activa en el aula.
Actividades virtuales.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.

Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- Material para reducir aportado en clase.

BIBLIOGRAFÍA:

- Durand, Émile. Tratado de Acompañamiento al Piano. Ed. Alphonse, Leduc (París)
- Rieman, Hugo. Reducción al Piano de la Partitura de Orquesta. Ed. Labor, S.A. (Barcelona)
- Creuzburg, Heinrich. Partiturspiel Store playing "La reducción de la Partitura al Piano" Ed. Schott's Söhne (Mainz)

- Preparatory Exercises in Store Reading. R. O. Morris and Howard Ferguson. Ed. Oxford University Press
- Music for Store Reading. R. A. Melcher – W. F. Warch. Prentice-Hall (New Jersey)
- Camilo Williart: Nuevo Tratado de Acompañamiento. Ed. Real Musical (Madrid)
- Aizpurua, Pedro. Teoría del Conjunto Coral. Ed. Real Musical (Madrid)
- Rimsky Korsakov. Principios de Orquestación. Ed. Ricordi (Buenos Aires)
- Jordá, Enrique. El Director de Orquesta ante la partitura. Espasa Calpe, S.A.
- Obras Corales: de distintos autores, estilos y épocas.
- Cuartetos de cuerda: de distintos autores, estilos y épocas.
- Obras de Orquesta: de distintos autores, estilos y épocas.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS	
TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1, CT3
CET2	CT2, CT6, CT8
CET9	CT9, CT15, CT7

CORRESPONDENCIAS	
GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG13	CG1, CG13
CEG3	CG3, CG5, CG6, G17, CG21, CG22, CG23
CEG4	CG2, CG7, CG10
CEG7	CG4, CG8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1, CEI2, CEI5, CEI9
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI3, CEI6, CEI7, CEI8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

CURSO 1º	Al tratarse de una asignatura en la que el profesor tiene un control total e individualizado sobre todo el proceso de aprendizaje, los criterios en el proceso de evaluación estarán basados fundamentalmente en el seguimiento personalizado de cada alumno, en cuanto al trabajo realizado en clase durante todo el curso, la asistencia, así como en su capacidad para asimilar de una manera práctica todos los contenidos del programa, pudiéndose realizar un examen o control al final de cada cuatrimestre.
--------------------	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

100% Ejercicios de Reducción de partituras.

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula • Realización de exámenes 50% 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de exámenes 100%

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.